

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 398 043**

21 Número de solicitud: 201100627

51 Int. Cl.:

D05B 97/12 (2006.01)

A47G 21/10 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

02.06.2011

43 Fecha de publicación de la solicitud:

13.03.2013

71 Solicitantes:

ROJAS RIENDA, Rosa (100.0%)
C/ MARE DE DEU DE LA SALUT, 37A, ATICO B
17005 GIRONA ES

72 Inventor/es:

ROJAS RIENDA, Rosa

74 Agente/Representante:

HERRERA DÁVILA, Álvaro

54 Título: **CONJUNTO DE VARILLAS PARA APLICADO EN PATCHWORK.**

57 Resumen:

Conjunto de varillas para aplicado en patchwork.

La invención se refiere a un conjunto de varillas concebido para su utilización en la técnica denominada aplicado en patchwork, constituido a partir de al menos tres varillas de madera u otro material rígido y resistente, de superficie lisa, de 20 cm. de longitud, siendo la primera de ellas de 0,5 mm. de diámetro y presenta un extremo puntiagudo, mientras que el extremo opuesto es en forma de lengua de serpiente. Una segunda varilla presenta 0,3 mm. de 10 diámetro y ambos extremos son biselados. Una tercera varilla es de 0,3 mm. de diámetro y sus extremos son puntiagudos.

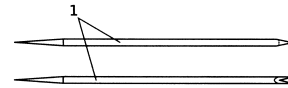


FIG 1

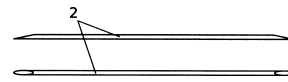


FIG 2

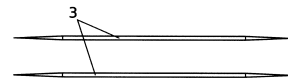


FIG 3

DESCRIPCIÓN

CONJUNTO DE VARILLAS PARA APLICADO EN PATCHWORK

La presente invención se refiere, tal como indica el título, a un conjunto de varillas concebidas para el desarrollo de la técnica de costura llamada Aplicado, término con el que se conoce al proceso de coser piezas de tela, por lo general curvilíneas, a la superficie de otra tela. Esta es una de las distintas técnicas que se utilizan en el proceso de costura tradicionalmente conocido como patchwork o almazuela.

Los elementos en cuestión aportan esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

La almazuela, o más conocida como patchwork, es una artesanía tradicional que se confecciona a partir de la unión fragmentos de tela para formar una sola pieza. Consiste básicamente en coser juntos los pedazos de tela en un diseño más grande. El diseño más grande generalmente se basa en patrones de repetición construido con diferentes formas de colores. Las formas se miden y cortan cuidadosamente para luego unirlos apropiadamente. Esta técnica es utilizada más a menudo para hacer mantas, pero también puede ser utilizada para hacer bolsos, tapices, chaquetas, faldas, chalecos y otras prendas de vestir. Algunos artistas textiles trabajar con retazos, a menudo se combina con bordados y otras formas de pespunte.

La técnica de aplicado se realiza tradicionalmente formando cada elemento con los dedos de la mano; sin embargo, esto hace que el proceso sea complejo, difícil, lento y poco preciso. Además, en el caso de las piezas en miniatura, resultaba imposible su realización, ya que al utilizar los dedos como pinzas para sujetar las piezas de tela, si son muy pequeñas, es imposible manipularlas.

Hasta el momento, no se conocía ninguna herramienta eficaz que resuelva estos inconvenientes. Así surge el conjunto de varillas para patchwork que se describe en el presente documento.

La invención propuesta pretende aportar una solución económica, ecológica, práctica, sencilla y de fácil utilización, cuyo efecto sería una manipulación más cómoda y rápida, evitando así tener que formar las piezas directamente con los dedos de la mano, manipulando siempre la tela sólo con las varillas y facilitando la labor de los realizadores de esta técnica de costura, ayudándoles a la vez a formar elementos en miniatura.

La patente objeto de esta invención tiene su campo de aplicación en el sector de la confección, y más específicamente en la de las herramientas de de ayuda a la confección.

En el estado de la técnica no encontramos ningún documento relacionado con la invención en cuestión.

Hasta el momento la única herramienta utilizada para la elaboración del aplicado son los dedos de la mano. Esto trae consigo una serie de inconvenientes como se ha mencionado anteriormente, entre los cuales se destaca la dificultad de movimientos y la imposibilidad de realizar trabajos en miniatura.

Así vemos, que hasta ahora no se conocía una herramienta para aplicado en patchwork que por sus novedosas características resuelva los inconvenientes.

Tomando en consideración los casos mencionados y analizados los argumentos conjugados, con la invención que se propone en este documento se da lugar a un resultado final en el que se aportan aspectos diferenciadores significativos frente al estado de la técnica actual, y donde se aportan una serie de avances en los elementos ya conocidos con sus ventajas correspondientes.

En particular:

- Se obtiene unas varillas que permiten la elaboración de aplicado de una manera más rápida, sencilla y precisa.
- 5 - Resulta posible trabajar con miniaturas.
- La extrema sencillez del producto final hace que sea económico y fácil de fabricar.
- Se evita el ensuciamiento de los dedos.
- El uso de las varillas es más cómodo.
- 10 - Es una herramienta fácil de utilizar.
- El reducido tamaño permite que sea fácil de transportar y almacenar.
- Se logra una mayor precisión en el trabajo de aplicado realizado.
- 15 - Cualquier persona, con el conocimiento necesario y con práctica, es capaz de utilizar las varillas eficientemente y realizar tareas hasta el momento imposibles.

20 Así, la presente invención está constituida a partir de los siguientes elementos:

Un conjunto de varillas concebido para su utilización en la técnica denominada aplicado en patchwork, constituido a partir de al menos tres varillas de madera u otro material rígido y resistente, de superficie lisa, de 20 cm. de longitud, siendo la primera de ellas de 25 0,5 mm. de diámetro y presenta un extremo puntiagudo, mientras que el extremo opuesto es en forma de lengua de serpiente. Una segunda varilla presenta 0,3 mm. de diámetro y ambos extremos son biselados. Una tercera varilla es de 0,3 mm. de diámetro y sus extremos son puntiagudos.

La utilización de una u otra varillas dependerá del tipo de diseño a realizar y del tamaño de las figuras.

Para una mejor comprensión de esta memoria descriptiva se acompaña un dibujo que a modo de ejemplo no limitativo, describen
5 una realización preferida de la invención:

Figura 1.- Alzado y planta de la primera varilla para aplicados de patchwork

Figura 2.- Alzado y planta de la segunda varilla para aplicados
10 de patchwork

Figura 3.- Alzado y planta de la tercera varilla para aplicados de patchwork

En dichas figuras se aprecian los siguientes elementos numerados:

15

1. Primera varilla para aplicados de patchwork
2. Segunda varilla para aplicados de patchwork
3. Tercera varilla para aplicados de patchwork

Una realización preferida de la invención propuesta, se
20 constituye a partir de los siguientes elementos: un conjunto de varillas concebido para su utilización en la técnica denominada aplicado en patchwork, constituido a partir de al menos tres varillas de madera u otro material rígido y resistente, de superficie lisa, de 20 cm. de longitud, siendo la primera (1) de ellas de 0,5 mm. de
25 diámetro y presenta un extremo puntiagudo, mientras que el extremo opuesto es en forma de lengua de serpiente. Una segunda varilla (2) presenta 0,3 mm. de diámetro y ambos extremos son biselados. Una tercera varilla (3) es de 0,3 mm. de diámetro y sus extremos son puntiagudos.

REIVINDICACIONES

1.- CONJUNTO DE VARILLAS PARA APLICADO EN PATCHWORK, concebidas para su utilización en la técnica denominada aplicado en patchwork, caracterizadas por que son al menos tres varillas de madera u otro material rígido y resistente, de superficie lisa, de 20 cm. de longitud, siendo la primera de ellas de 0,5 mm. de diámetro y presenta un extremo puntiagudo, mientras que el extremo opuesto es en forma de lengua de serpiente, una segunda varilla presenta 0,3 mm. de diámetro y ambos extremos son biselados y una tercera varilla es de 0,3 mm. de diámetro y sus extremos son puntiagudos.

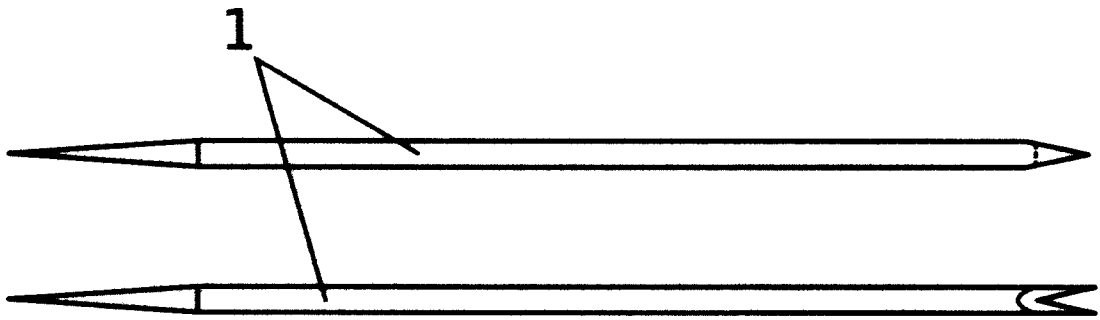


FIG 1

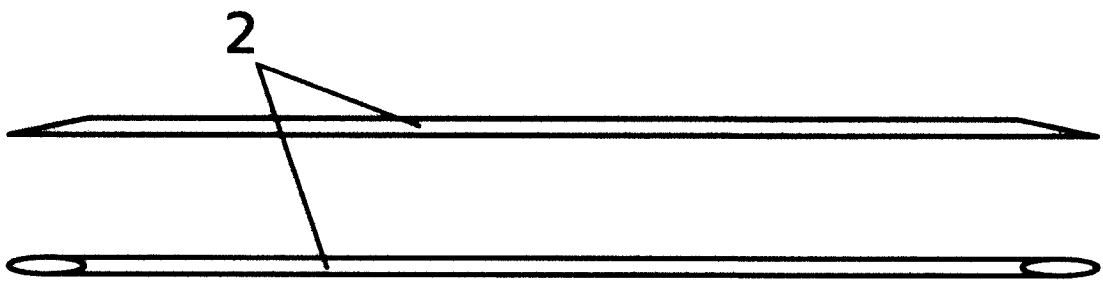


FIG 2

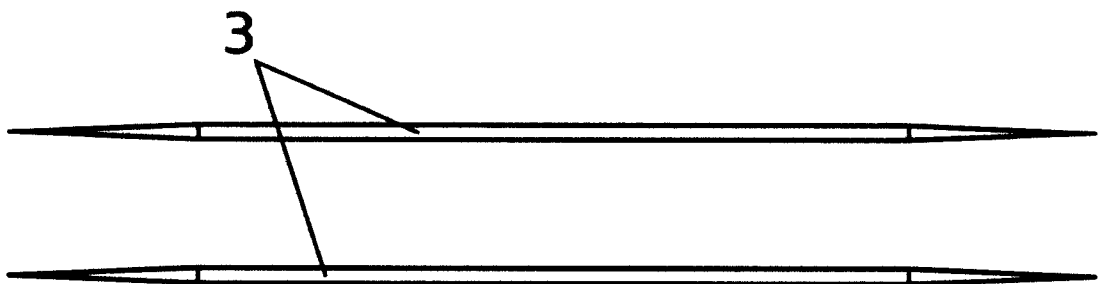


FIG 3



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201100627

②② Fecha de presentación de la solicitud: 02.06.2011

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **D05B97/12** (2006.01)
A47G21/10 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	WO 2009137367 A2 (BROWN JORDAN MICHAEL) 12.11.2009, resumen; figura 3.	1
X	US 2009165307 A1 (LAM CHEONG YIN; KIM CHRISTOPHER S) 02.07.2009, resumen; figura 1.	1
X	US 2010299932 A1 (MISAWA MITSURU) 02.12.2010, resumen; figura 1.	1
A	WO 9743934 A1 (COME PIERRE) 27.11.1997, resumen; figura 2.	1
A	US 4787663 A (LARAMIE LEON A) 29.11.1988, resumen; figura 1.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
29.01.2013

Examinador
R. E. Reyes Lizcano

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

D05B, A47G

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 29.01.2013

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 2009137367 A2 (BROWN JORDAN MICHAEL)	12.11.2009
D02	US 2009165307 A1 (LAM CHEONG YIN; KIM CHRISTOPHER S)	02.07.2009
D03	US 2010299932 A1 (MISAWA MITSURU)	02.12.2010

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

En relación a la reivindicación independiente 1, el documento D01 (resumen; figura 3) divulga un conjunto de varillas para manipular trozos de alimentos, las cuales son dos varillas de madera u otro material rígido y resistente, de superficie lisa, alargadas y estrechas, y presentan un extremo puntiagudo, mientras que el extremo opuesto es en forma de lengua de serpiente.

Los documentos D02 (resumen; figura 1) y D03 (resumen; figura 1), también divulgan estas características.

La diferencia entre la reivindicación 1 y el documento D01 es que D01 no divulga que las varillas se utilicen para aplicado en patchwork, que el conjunto sea de al menos tres varillas, que sus dimensiones sean 20 cm de longitud y 0,5 mm de diámetro la primera varilla y 0,3 mm de diámetro la segunda varilla y la tercera varilla, ni que los extremos de la segunda varilla sean biselados y los extremos de la tercera varilla sean puntiagudos.

Sin embargo, se considera que sería obvio para un experto en la materia utilizar las varillas de los documentos D01, D02 y D03 para manipular pequeños trozos de tejido. Además, las dimensiones de las varillas y la forma de sus extremos son comúnmente conocidos en el estado de la técnica (ver documentos D04, resumen, figura 2; y D05, resumen, figura 1), y se considera que la combinación de las tres varillas con los extremos y dimensiones reivindicadas sería una opción de diseño evidente para un experto en la materia.

Por tanto, la reivindicación independiente 1 no implica actividad inventiva según el art. 8.1 LP.